



RESOLUCIÓN CS N° 183/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ

JEFE DEPARTAMENTO

Resoluciones y Digesto

Secretaría del Consejo Superior

UNSa.

SALTA, 06 JUN 2007

Expediente N° 2.510/02.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 113/02, a través de la cual se crea la Comisión de Planificación de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la conformación de la misma surge ante la necesidad de organizar adecuadamente los recursos y actividades para alcanzar objetivos y metas previamente definidos en función de los intereses y del comportamiento del entorno institucional de la Universidad.

Que el titular de la Secretaría del Consejo Superior informa que, en virtud del inicio de esta gestión, corresponde disponer una nueva integración de dicha Comisión.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Quinta Sesión Extraordinaria del 17 de mayo de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Integrar nuevamente la Comisión de Planificación de esta Universidad, conforme al siguiente detalle:

- * Sra. Rectora
- * Sr. Vicerrector
- * Sres. Decanos de Facultades
- * Presidente del Consejo de Investigación de la U.N.Sa.
- * Representantes por el Estamento de Profesores:
 - o José Alfredo ESPÍNDOLA
 - o Adriana María Isabel ZAFFARONI
- * Representantes por el Estamento de Auxiliares:
 - o María Antonia TORO
 - o María Silvia VALDIVIEZO
 - o Nélide Adelaida BAYÓN
- * Representante por el Estamento de Estudiantes
 - o José Eugenio RIVAS
- * Representantes por el Estamento de Personal de Apoyo Universitario
 - o Oscar Darío BARRIOS
 - o Gabriela ECHENIQUE
- * Representante por el Estamento de Graduados
 - o Eduardo Frederick ELIAS

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, miembros mencionados, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en la boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR